

# Información para las personas que pueden recibir una indemnización por pérdida de ingresos

## Lo que hay que saber:

- Las principales informaciones se encuentran en la página web del estado de Ginebra, en la dirección : <https://www.ge.ch/covid-19-aide-financiere-exceptionnelle-perte-revenus>;
- La indemnización concierne todas las personas **residentes en Ginebra al menos desde el 17 de marzo 2019, con o sin permiso de residencia**;
- **Las personas tienen que haber ejercido una actividad remunerada, al menos desde el 17 de diciembre 2019**, independientemente de su status profesional o legal;
- La indemnidad cubre la pérdida de ingresos por causa de la crisis del coronavirus, durante el periodo comprendido entre **el 17 de marzo 2020 y el 16 de mayo 2020**;
- La indemnidad está destinada a las personas **que no hayan recibido otras ayudas financieras públicas** (paro, ayuda social, ayudas específicas liadas al coronavirus) por los ingresos perdidos entre el 17 de marzo y el 16 de mayo 2020;
- Las solicitudes podrán hacerse à través de la página web del estado de Ginebra a partir del 19 de septiembre 2020 y durante 90 días, **salvo en el caso de que haya un referéndum**;
- **A partir del 19 de septiembre**, las asociaciones y sindicatos indicados abajo pueden ayudar **gratuitamente** para hacer las solicitudes de ayuda;
- No se fíen de las personas que pidan dinero para hacer una solicitud de ayuda;
- Entre el **31 de agosto y el 18 de septiembre 2020**, las asociaciones y sindicatos organizarán **sesiones de información** para explicar la ley y la manera de hacer una solicitud. Las indicaciones sobre estas sesiones informativas serán dadas ulteriormente.

Aspasie, Caritas Genève, Centre de Contact Suisses-Immigrés, Centre social protestant, CGAS, Collectif de soutien aux sans-papiers de Genève, Croix-Rouge genevoise, F-Information, Permanences Volantes de l'EPER, SOS Femmes, Syndicat SIT, Syndicat UNIA